

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****77****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Marta Cimadevilla Arguello, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 9/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN PABLO SÁNCHEZ SÁNCHEZ frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y AVATA SUR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución de fecha 18/03/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Decreto de insolvencia de fecha 12/05/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AVATA SUR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.321/21)

